

"La Mesa recomienda que se incluya este tema en el programa, y que a continuación sea remitido a la Primera Comisión para su inmediata consideración y correspondiente informe a la Asamblea General.

"El texto del proyecto de resolución ha sido ya distribuido como documento A/BUR/17."

Todos los documentos relativos a esta cuestión no han sido distribuidos todavía, pero tal vez pueda hacer uso del artículo 64 de nuestro reglamento que prevé en casos excepcionales, la discusión de asuntos cuyos documentos no han sido distribuidos, si la Asamblea no se opone a ello. Pregunto, pues, si la Asamblea General aceptó el que esta cuestión sea incluida en el programa a pesar de que no se han distribuido todos los documentos.

¿Hay alguna objeción?

Procederemos ahora por votación ordinaria y por mayoría simple a decidir si debe incluirse esta proposición en el programa de la Asamblea.

(Se procede a votación ordinaria.)

El PRESIDENTE (traducido del francés): El resultado del escrutinio es el siguiente: la Asamblea ha decidido por treinta y nueve votos incluir este tema en su programa.

La Mesa propone que se refiera el asunto a la Primera Comisión. Si no hay objeción, ninguna se adoptará este procedimiento.

**Decisión:** La Asamblea General decide incluir en su programa el tema referente a la extradición y castigo de los criminales de guerra y remitirlo a la Primera Comisión para su consideración e informe.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

## 23ª SESION PLENARIA

Miércoles, 6 de febrero de 1946 a las 10.30 horas

### INDICE

46. Emolumentos de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia: Informe de la Sexta Comisión..... 185
47. Pensiones de los magistrados, del Secretario y del personal de la Corte Internacional de Justicia: Informe de la Sexta Comisión: Resolución..... 185
48. Elección de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia..... 186
- Presidente: Sr. P.-H. SPAAK (Bélgica)

#### 46. Emolumentos de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia: Informe de la Sexta Comisión (documento A/29)

El PRESIDENTE (traducido del francés): El orden del día señala el examen de la cuestión de los emolumentos de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia.

Tiene la palabra el relator de la Sexta Comisión, señor READ, representante del Canadá.

Sr. READ (Canadá), Relator (traducido del inglés): Al presentar el siguiente informe de la Sexta Comisión sobre los emolumentos de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia, deseo puntualizar que el informe se basa en las recomendaciones conjuntas de las Comisiones Quinta y Sexta. Dice así:

"La Sexta Comisión acordó por unanimidad recomendar a la Asamblea General que se fijen los emolumentos de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia con arreglo a la siguiente escala:

	<i>Florines holandeses</i>
Presidente:	
Sueldo anual.....	54.000
Asignación especial.....	15.000

#### Vicepresidente:

Sueldo anual.....	54.000
Asignación diaria de 100 florines mientras actúe como Presidente hasta un máximo de.....	10.000

#### Miembros:

Sueldo anual.....	54.000
-------------------	--------

#### Magistrados a los que se refiere el artículo 31 del Estatuto:

Asignación diaria de 120 florines mientras ejerzan sus funciones, más una asignación diaria de subsistencia de 60 florines."

El PRESIDENTE (traducido del francés): ¿Debería hablar alguien sobre este informe? Se va a votar.

**Decisión:** Queda aprobado el informe.

#### 47. Pensiones de los magistrados, del Secretario y del personal de la Corte Internacional de Justicia: Informe de la Sexta Comisión: Resolución (documento A/30)

El PRESIDENTE (traducido del francés): El orden del día señala a continuación la cuestión de las pensiones de los magistrados y del personal de la Corte Internacional de Justicia.

Tiene la palabra el relator de la Sexta Comisión, señor READ, representante del Canadá.

Sr. READ (Canadá), Relator (traducido del inglés): El informe de la Sexta Comisión dice lo siguiente:

"La Sexta Comisión recomienda por unanimidad a la Asamblea General que adopte la siguiente resolución:

"La Asamblea General deseosa de asegurar pensiones adecuadas y razonables a los magistrados, al Secretario y el personal de la Corte Internacional de Justicia, invita al Secretario General de la Organización a formular, en consulta con el Secretario de la Corte, un proyecto de pensiones para los

magistrados, el Secretario y el personal de la Corte para someterlo a la Asamblea General durante su segundo período de sesiones."

Existe un punto que deseo explicar. Esta resolución se basa en conclusiones alcanzadas por una Comisión mixta designada por las Comisiones Quinta y Sexta. Durante la discusión por la Sexta Comisión, el representante de Irak hizo notar que la resolución propuesta por la Comisión mixta no había considerado al personal auxiliar de la Corte, y que solamente había tomado en cuenta al Secretario. La Sexta Comisión aprobó la sugestión del representante de Irak e insertó en la resolución una disposición relativa al personal.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿Desea alguien hablar sobre el informe?

**Decisión:** *Queda aprobada la resolución.*

#### 48. Elección de los Magistrados de la Corte Internacional de Justicia (documento A/25)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El punto siguiente del orden del día es el muy importante y difícil de la elección de los quince miembros de la Corte Internacional de Justicia. (Anexo 7, página 321).

Debo recordarles que los miembros de la Corte serán elegidos por mayoría absoluta de votos. Debe obtenerse esa mayoría tanto en la votación de la Asamblea como en la del Consejo de Seguridad, que celebrará al mismo tiempo que nosotros la misma elección.

Ustedes han recibido, o van a recibir, una cédula de votación en la que figuran los nombres de todos los candidatos. Deseo comunicarles que en dicha cédula figuran tres personas que han declarado que no desean formar parte de la Corte Internacional de Justicia: son los señores Accioly, Cheng y Heever.

Además deseo advertirles que en la Corte no puede haber dos magistrados de la misma nacionalidad.

Mi tercera observación es que no se puede votar por más de quince candidatos. Para votar, basta indicar con una cruz los nombres escogidos. Propongo a la Asamblea, aunque tal vez no sea ello del todo conforme a los precedentes establecidos. Cuando yo reciba el resultado de la primera votación de la Asamblea, esperaré hasta que el Presidente del Consejo de Seguridad me remita el resultado de la primera votación celebrada en dicho Consejo. Si cierto número de candidatos obtienen en la primera votación la mayoría necesaria, tanto en la Asamblea como en el Consejo de Seguridad, los declararé electos. La votación continuará en la misma forma hasta que resulten elegidos los quince miembros.

¿Hay alguna objeción al procedimiento indicado?

**Decisión:** *Se aprueba el procedimiento propuesto por el Presidente.*

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Propongo que la Asamblea General nombre como escrutadores a los cuatro miembros siguientes: señores Córdova, representante de México, Als, representante de Luxemburgo, Kern, representante de Checoslovaquia y Renouf, representante de Australia.

No hay objeción, consideraré aprobada la proposición. Ruego a los señores escrutadores se sirvan ocupar su puesto en la tribuna.

(*Se procede a votación secreta.*)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El Presidente del Consejo de Seguridad me acaba de comunicar el resultado de la primera votación celebrada en el Consejo para la elección de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia. En el Consejo de Seguridad se requería una mayoría de seis votos. El resultado de la elección en el Consejo es el siguiente:

Dr. Hsu (China).....	11
Profesor Krylov (URSS).....	11
S. E. Dr. Abdel Badawi Bajá (Egipto)	10
Profesor Basdevant (Francia).....	10
Sir Arnold Duncan McNair (Reino Unido).....	10
Dr. J. P. de B. Azevedo (Brasil).....	9
Dr. C. de Visscher (Bélgica).....	9
Sr. Fabela Alfaro (México).....	8
El Hon. Green H. Hackworth (Estados Unidos de América).....	8
Sr. John Read (Canadá).....	8
Dr. Zoričić (Yugoslavia).....	8
Dr. Alvarez (Chile).....	7
Profesor Bailey (Australia).....	6
Dr. Guerrero (El Salvador).....	6
Dr. Klaestad (Noruega).....	6

Además, en el Consejo de Seguridad obtuvieron votos los siguientes candidatos:

Dr. Acevedo (Uruguay).....	1
S. E. Mostafa Adle (Irán).....	1
Sr. Altamira (España).....	1
Dr. Luis Anderson (Costa Rica).....	1
Magistrado Davis (Unión Sudafricana)	1
Juez M. O. Hudson (Estados Unidos de América).....	1
Magistrado de Joya (Filipinas).....	1
Dr. Lozano y Lozano (Colombia).....	2
Sir Michael Myers (Nueva Zelandia) ..	1
Dr. Parra Pérez (Venezuela).....	1
Dr. Nestor Pérez (Venezuela).....	2
Dr. Pilotti (Italia).....	1
Dr. Podestá Costa (Argentina).....	5
Profesor Spiropoulos (Grecia).....	4
Profesor Verzijl (Países Bajos).....	5
Sr. Winiaraki (Polonia).....	5
Sir Zafrullah Khan (India).....	4

El resultado de la votación en la Asamblea es el siguiente:

Número de Estados votantes.....	51
Votos válidos.....	50
Mayoría requerida.....	26

Los siguientes candidatos obtuvieron la mayoría requerida:

Dr. Hsu (China).....	41
Dr. Charles de Visscher (Bélgica)....	40
Profesor Basdevant (Francia).....	39
Dr. Guerrero (El Salvador).....	34
Profesor Krylov (URSS).....	34
Sir Arnold Duncan McNair (Reino Unido).....	34
Sr. Fabela Alfaro (México).....	33
El Hon. Green H. Hackworth (Estados Unidos de América).....	32
Dr. Alvarez (Chile).....	31
Dr. J. P. de B. Azevedo (Brasil).....	31
S. E. Dr. Abdel Badawi Bajá (Egipto)	30
Dr. Podestá Costa (Argentina).....	30
Sr. John Read (Canadá).....	27
Sir Zafrullah Khan (India).....	27
Dr. Zoricic (Yugoeslavia).....	26

Los siguientes candidatos no obtuvieron la mayoría requerida:

Dr. Klacstad (Noruega).....	21
Sr. Winiarski (Polonia).....	19
Profesor Bailey (Australia).....	18
Profesor Spiropoulos (Grecia).....	18
Dr. Lozano y Lozano (Colombia)....	15
Dr. Parra Pérez (Venezuela).....	14
Profesor Verzijl (Países Bajos).....	8
S. E. Mostafa Arde (Irán).....	13
Juez Delgado (Filipinas).....	13
Juez M. O. Hudson (Estados Unidos de América).....	10
Sr. Altamira (España).....	9
Dr. Luis Anderson (Costa Rica).....	9
Dr. Cáceres (Honduras).....	9
Magistrado Davis (Unión Sudafricana)	8
Dr. Acevedo (Uruguay).....	6
Profesor Bilsel (Turquía).....	6
Dr. Zepeda (Nicaragua).....	6
Dr. Bustamante (Cuba).....	6
Sr. Leger (Haití).....	5
Dr. Konstantinovic (Yugoeslavia)....	4
Sir Michael Myers (Nueva Zelanda)...	4
Dr. Kromar (Checoslovaquia).....	3
S. E. El-Farisy (Irak).....	2
S. E. El-Khoury (Siria).....	2
Sr. Cauvin (Haití).....	2
Sir Cecil Hurst (Reino Unido).....	2
Magistrado de Joya (Filipinas).....	2
Sr. Langrod (Polonia).....	2
Dr. Torriente (Cuba).....	2
Sr. Beeche (Costa Rica).....	1
Dr. Fajnor (Checoslovaquia).....	1
Magistrado Heever (Unión Sudafricana)	1
Profesor Maridakis (Grecia).....	1
Dr. Martínez (Uruguay).....	1
Dr. Peretersky (URSS).....	1
Dr. Néstor Pérez (Venezuela).....	1

Dr. Polyansky (República Socialista Soviética de Bielorrusia).....	1
Profesor Sevig (Turquía).....	1
Sr. Urquidi (Bolivia).....	1
Dr. Velázquez (Paraguay).....	1

Los trece candidatos siguientes han sido elegidos por mayoría suficiente, tanto en la Asamblea como en el Consejo de Seguridad:

Dr. Hsu (China)
Dr. de Visscher (Bélgica)
Profesor Basdevant (Francia)
Dr. Guerrero (El Salvador)
Profesor Krylov (URSS)
Sir Arnold Duncan McNair (Reino Unido)
Sr. Fabela Alfaro (México)
El Hon. Green H. Hackworth (Estados Unidos de América)
Dr. Alvarez (Chile)
Dr. Azevedo (Brasil)
S. E. Badawi Bajá (Egipto)
Sr. Read (Canadá)
Dr. Zoricic (Yugoeslavia)

La sesión continuará esta tarde para elegir a los dos miembros de la Corte que aun no han sido elegidos.

*Se levanta la sesión a las 13 horas.*

## 24a. SESION PLENARIA

*Miércoles, 6 de febrero de 1946, a las 15 horas*

### INDICE

49. Elección de los Magistrados de la Corte Internacional de Justicia (continuación) 187  
*Presidente: Sr. P.-H. SPAAK (Bélgica).*
49. Elección de los Magistrados de la Corte Internacional de Justicia (continuación):  
**(Documento A/25, Anexo 7, página 221)**

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El orden del día señala la segunda votación para la elección de los dos miembros de la Corte Internacional de Justicia que quedan por elegir. Por lo tanto, sólo deben marcarse dos nombres en las cédulas de votación.

Según el reglamento, la votación será secreta. Ruego a los escrutadores designados esta mañana que vengan a la tribuna. Ruego a los jefes de delegación que marquen en la cédula con una cruz los nombres de los dos candidatos de su elección.

*(Se procede a votación secreta.)*

El SECRETARIO EJECUTIVO (*traducido del inglés*): Costa Rica no ha votado.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El Consejo de Seguridad me comunica que el resultado de la votación en el referido Consejo fué el siguiente: